

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCI
AÑO LXXXIV

Montevideo, 4 de setiembre de 2013.

N.º 11.766

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

ASUNTOS PRESIDENCIALES

INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL

- N.º Resol. 519/013

De efectivos de banda militar del Reg. Caballería Tanques 6 "Blandengues" de la Rep. Argentina, a participar del "188º Aniversario de la Declaratoria de la Independencia de la ROU, como se menciona. -Expte. M.D.N. N.º 13047394.

LICITACIÓN PÚBLICA 02/01

- N.º Resol. 91611

Para la instalación de un Sistema de Ayudas Visuales y de Aproximación, sistema MALSAR para la Pista 03-21 del Aeropuerto Internacional de Alternativa Santa Bernardina de Durazno, como se menciona. -Expte. M.D.N. N.º 13041647.

ASCENSOS

- N.º Resol. 91612

En los SSGGCCFFAA, al Grado de Cnel. Médico, a la Sra. Tte. Cnel. Médico Elena G. Picheli, como se menciona. -Expte. M.D.N. N.º 13034969.

OCUPAR VACANTE - DNSSFFAA

- N.º Resol. 91613

En el Sub Escalafón de Medicina con el Grado de Alf. Médico de los SSGGCCFFAA a título precario y conferir Estado Militar a los Sres. profesionales, como se mencionan. -Expte. M.D.N. N.º 13024432.

- N.º Resol. 91614

En el Sub Escalafón Químico Farmacéutico, con el Grado de Alf. Quím. - Farm. de los SSGGCCFFAA a título precario y conferir Estado Militar a la Sra. Veronica S. Pinheiro López, como se menciona. -Expte. M.D.N. N.º 13024386.

MISIÓN OFICIAL

- N.º Resol. 91615

Modificar la Resol. 91088 de 22/Feb./013, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Sdo. 1º (SG) José Remedio y otro, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13025900.

RECURSO DESESTIMADO

- N.º Resol. 91616

Interpuesto por el Sdo. 1º Oscar Silva Cáceres. -Expte. M.D.N. N.º 12083265.

REITERACIONES DE GASTOS

- N.º Resol. 91617

De la Resol. 90031 de 8/Feb./012, ref. a la Com. Serv. en Rep. Fed. del Brasil, del Sr. May. Eduardo Ferreira, por suma que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13039057.

- N.º Resol. 91618

De la Resol. 90161 de 22/Mar./012, ref. a la M/O en la Rep. Popular China, del Sr. Tte. 1º Alvaro Blanco, por suma que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13038921.

- N.º Resol. 91619

De la Resol. 90162 de 22/Mar./012, ref. a la M/O en la Rep. Popular China, del Sr. Tte. 2º Javier Fernández, por suma que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13039138.

- N.º Resol. 91620

De la Resol. 90337 de 23/May./012, ref. a la M/O en los EE.UU. de América, del Sgto. Antonio Cuello, por suma que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13032540.

- N.º Resol. 91621

De la Resol. 90365 de 30/May./012, ref. a la Com. Serv. en los EE.UU. de América, del Sr. Alf. Rodrigo Manzo, por suma que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13038832.

- N.º Resol. 91622

De la Resol. 90420 de 11/Jun./012, ref. a la M/O en Rep. de Colombia, del Sr. Tte. 1º Manuel Rosales y otros, por suma que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13033245.

- N.º Resol. 91623

De la Resol. 90489 de 3/Jul./012, ref. a la M/O en Rep. Argentina, del Sr. May. Néstor Mendiá, por suma que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13033326.

- N.º Resol. 91624

De la Resol. 90477 de 3/Jul./012, ref. a la M/O en EE.UU. de América, de los Sres. Cnel. Tullio Felici y otros, por suma que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13033318.

- N.º Resol. 91625

De la Resol. 90615 de 13/Ago./012, ref. a la Com. Serv. en Rep. de Chile, del Sr. Tte. 2º Bruno Canosa, por suma que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13038891.

- N.º Resol. 91626

De la Resol. 90643 de 24/Ago./012, ref. a la M/O en la Rep. de Turquía, de los Sres. Cap. Alex Cabrera y otros, por suma que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13039030.

- N.º Resol. 91627

De la Resol. 90663 de 30/Ago./012, ref. a la Com. Serv. en Rep. de Chile, de la Sra Tte. 1º María V. Pereira, por suma que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13038786.

- N.º Resol. 91628

De la Resol. 90679 de 7/Set./012, ref. a la M/O en Rep. Argentina, del Sgto. Juan Fernández y otro, por suma que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13033288.

- N.º Resol. 91629

De la Resol. 90689 de 12/Set./012, ref. a la M/O en Rep. de Chile, del Sr. Alf. Andrés Amil y otros, por suma que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13029167.

- N.º Resol. 91630

De la Resol. 90696 de 20/Set./012, ref. a la M/O en los EE.UU. Mexicanos, de los Sres. Gral. de Ejército Pedro Aguerre y otro, por suma que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13038867.-

- N.º Resol. 91631

De la Resol. 90720 de 28/Set./012, ref. a la M/O en rep. Argentina, de los Sres. Tte. Cnel. Ricardo M. Devita Berro y otro, por suma que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13038948.

- N.º Resol. 91632

De la Resol. 90723 de 28/Set./012, ref. a la M/O en los EE.UU. de América, del Sr. Tte. 2º (Apy.-Abg.) Fabián Brufau, por suma que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13033237.

- N.º Resol. 91633

De la Resol. 90717 de 28//Set./012, ref. a la M/O en Rep. del Perú, de los Sres. Gral. Carlos H. Loitey Oyharzabal y otros, por suma que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13038816.

- N.º Resol. 91634

De la Resol. 90776 de 23/Oct./012, ref. a la M/O en Rep. Fed. del Brasil, de la Sra. Tte. 1º María Ortiz, por suma que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13039065.

- N.º Resol. 91635

De la Resol. 90798 de 31/Oct./012, ref. a la M/O en Rep. de Colombia, de los Sres. Cnel. Wilson Márquez y otro, por suma que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13038905.

- N.º Resol. 91636

De la Resol. 90824 de 13/Nov./012, ref. a la M/O en Rep. del Perú, de los Sres. Gral. de Ejército Pedro Aguerre y otros, por suma que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13039073.

- N.º Resol. 91637

De la Resol. 90829 de 13/Nov./012, ref. a la M/O en los EE.UU. Mexicanos, de los Sres. Cnel. Wilson Márquez y otro, por suma que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13039146.

- N.º Resol. 91638

De la Resol. 90947 de 18/Dic./012, ref. a la M/O en Rep. Italiana, del Sr. Gral. Neris Corbo, por suma que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13035744.

- N.º Resol. 91639

De la Resol. 90640 de 24/Ago./012, ref. a la M/O en los EE.UU. de América, de los Sres. Cnel. Wilson Márquez y otro, por suma que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13033296.

- N.º Resol. 91640

De la Resol. 90719 de 28/Set./012, ref. a la M/O en Rep. Argentina, de los Sres. Cneles. Fernando De León Schiffino y otro, por suma que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13039022.

D/ 3087

RESOLUCION 519/013

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13047394

Montevideo, 28 AGO 2013

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita se autorice el ingreso al territorio nacional, de un total de 36 (treinta y seis) efectivos militares sin armamento de las siguientes Jerarquías: 1 (un) señor Jefe, 3 (tres) señores Oficiales y 32 (treinta y dos) Personal Subalterno, integrantes de la Banda de Músicos del Regimiento de Caballería de Tanques 6 "Blandengues" de la República Argentina, a efectos de participar en el Desfile Cívico - Militar por el 188° Aniversario de la Declaratoria de la Independencia de la República Oriental del Uruguay, a llevarse a cabo el día 25 de agosto del corriente año, en la ciudad de Salto, regresando a su País el mismo día al finalizar las Ceremonias.-----

RESULTANDO: I) que la presente gestión se funda en el marco de las actividades de relacionamiento que realiza el Ejército Nacional con los Países vecinos, con el fin de continuar estrechando los lazos de amistad existentes en el ámbito regional.-----

II) que la autorización solicitada se otorga a los solos efectos de rendir honores por el 188°

Aniversario de la Declaratoria de la Independencia de la República Oriental del Uruguay.-----

CONSIDERANDO: que la mencionada participación permitirá continuar fomentando el relacionamiento del Ejército Nacional con el Ejército de la República Argentina y estrechar los lazos fraternales que unen a ambos Países.----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el numeral 11) in fine del artículo 85 de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

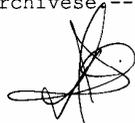
R E S U E L V E:

1ro.- Autorizar el ingreso al territorio nacional de un total de 36 (treinta y seis) efectivos militares sin armamento de las siguientes Jerarquías: 1 (un) señor Jefe, 3 (tres) señores Oficiales y 32 (treinta y dos) Personal Subalterno, integrantes de la Banda de Músicos del Regimiento de Caballería de Tanques 6 "Blandengues" de la República Argentina, a efectos de participar en el desfile Cívico - Militar por el 188° Aniversario de la Declaratoria de la Independencia de la República Oriental del Uruguay, a llevarse a cabo el día 25 de agosto del corriente año, en la ciudad de Salto, regresando a su País el mismo día al finalizar las Ceremonias.-----

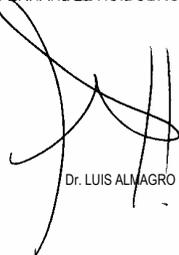
2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército para su conocimiento y efectos pertinentes.

2013 04739-4

Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



Dr. LUIS ALMAGRO



Don EDUARDO BONOMI



Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11 766**
El Jefe Interino de D.A.D.
Cap. (MDN) 
Ma. del Carmen YELEZ

RESOLUCION **91611**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

13041647

Montevideo, **28 ABR 2013**

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la Licitación Pública N° 02/2013 cuyo objeto es "Obras de refuerzo de pavimentos de la Pista 03-21 y calles de rodaje A y B y obras civiles para la instalación de un Sistema de Ayudas Visuales y de Aproximación, sistema MALSR para la Pista 03-21 en el Aeropuerto Internacional de Alternativa Santa Bernardina de Durazno".-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución DINACIA N° 037/2013 de lro. de febrero de 2013, se efectuó el Llamado a la Licitación Pública N° 02/2013 referida.-----

II) que al acto de Apertura de Ofertas convocado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (en adelante DINACIA) para el día 8 de abril de 2013, presentaron Ofertas las Empresas STILER S.A. (Oferta 1), MELITER S.A. (Oferta 2), CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A. (Oferta 3) y EMILIO DIAZ ALVAREZ S.A. (Oferta 4).-----

CONSIDERANDO: I) que por el Acta de 17 de mayo de 2013 la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante aconsejó adjudicar el objeto de la Licitación individualizada en el Visto a la Empresa EMILIO DIAZ ALVAREZ S.A. (Oferta 4), por entender que cumpliendo con los requerimientos establecidos en las Bases licitatorias ha presentado la Oferta más conveniente a los intereses del Estado.-----

2013.04164-7

II) que la DINACIA de conformidad a lo dispuesto por el literal C) del artículo 14 del Pliego de Condiciones Particulares estimó conveniente no adjudicar los Rubros 913 "Alojamiento de personal de inspección", 915 "Suministro de locomoción sin chofer" y 930 "Alojamiento de gerente de obra" licitados por motivos económico - financieros.-----

III) que se dio cumplimiento a lo establecido por el artículo 67 del TOCAF aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012.-----

IV) que la presente erogación será atendida de la siguiente manera: para el Ejercicio 2013, con la suma de \$ 92.344.980,00 (pesos uruguayos noventa y dos millones trescientos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta con 00/100) con cargo al Programa 367, Proyecto 730, Objeto del Gasto 389, Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", que cuenta con disponibilidad suficiente y el saldo, o sea la suma de \$ 125.659.130,00 (pesos uruguayos ciento veinticinco millones seiscientos cincuenta y nueve mil ciento treinta con 00/100) se abonarán con rubros del Ejercicio 2014.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo establecido por el TOCAF aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Adjudicar la Licitación Pública N° 02/2013 cuyo objeto es "Obras de refuerzo de pavimentos de la Pista 03-21 y calles de rodaje A y B y obras civiles para la instalación de un Sistema de Ayudas Visuales y de Aproximación, sistema MALSR para la Pista 03-21 en el Aeropuerto Internacional de Alternativa Santa Bernardina de Durazno" a la Empresa EMILIO DIAZ ALVAREZ S.A., por las razones y fundamentos expresados en la parte expositiva de la presente Resolución, por un monto total de \$ 218.004.110,00 (pesos uruguayos doscientos dieciocho millones cuatro mil ciento diez con 00/100), incluido monto básico, leyes sociales, imprevistos y leyes sociales sobre imprevistos, excluyéndose los Rubros 913 "Alojamiento de personal de inspección", 915 "Suministro de locomoción sin chofer" y 930 "Alojamiento de gerente de obra" por motivos económico - financieros y teniendo presente que el ajuste paramétrico del precio se hará de acuerdo a la fórmula paramétrica establecida por el artículo 10.9 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente Licitación.-----

2do.- Dicha erogación será atendida de la siguiente manera: para el Ejercicio 2013 con la suma de \$ 92.344.980,00 (pesos uruguayos noventa y dos

millones trescientos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta con 00/100) con cargo al Programa 367, Proyecto 730, Objeto del Gasto 389, Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", que cuenta con disponibilidad suficiente; y el saldo, o sea la suma de \$ 125.659.130,00 (pesos uruguayos ciento veinticinco millones seiscientos cincuenta y nueve mil ciento treinta con 00/100) se abonarán con rubros del Ejercicio 2014.-----

3ro.- La forma de pago se realizará de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente Licitación.-----

4to.- La presente Resolución entrará en vigencia una vez intervenida por el Tribunal de Cuentas.-----

5to.- Comuníquese, publíquese y pase al Tribunal de Cuentas, al Contador Central de la Contaduría General de la Nación destacado en el Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.--


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO


JOSE MUJICA
Presidente de la República

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11 766**
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN) 
Ma. del Carmen VELEZ



 BICENTENARIO URUGUAY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII

9082


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

RESOLUCION **91612**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

13034969

Montevideo, **28 AGO 2013**

VISTO: que el 4 de junio de 2013 la Cámara de Senadores concedió la Venia para conferir con fecha 1ro. de febrero de 2013 el ascenso al Grado de Coronel Médico de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas, a la señora Teniente Coronel Médico doña Elena G. Picheli por el Sistema de Concurso.-----

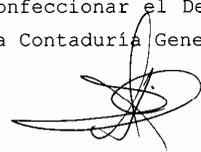
ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 131 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Conferir con fecha 1ro. de febrero de 2013 el ascenso al Grado de Coronel Médico de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas, a la señora Teniente Coronel Médico doña Elena G. Picheli por el Sistema de Concurso.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para confeccionar el Despacho correspondiente y demás efectos y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO


JOSE MUJICA
Presidente de la República



Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11 766**
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN) 
Ma. del Carmen VELEZ

RESOLUCION 91613

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

13024432 Montevideo, 28 AGO 2013

VISTO: los antecedentes relacionados con los Concursos Abiertos de Méritos y Oposición efectuados por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para ocupar vacantes de Alférez Médico a título precario de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas.-----

RESULTANDO: I) que la Dirección Nacional mencionada realizó el Llamado a aspirantes para ocupar vacantes en el Sub-Escalafón de Medicina, en sus distintas orientaciones.--

II) que por el Oficio 151/DP-SSGG/13 de 2 de febrero de 2013 y por los Oficios 152/DP-SSGG/13, 153/DP-SSGG/13, 154/DP-SSGG/13 y 155/DP-SSGG/13 de 25 de abril de 2013, la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas elevó los resultados de los Concursos citados precedentemente.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por los artículos 7 y 8 del Decreto 24/003 de 21 de enero de 2003 que aprobó el Reglamento de Concurso para el ingreso como Alférez de los Servicios Generales de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas con la modificación dada por el Decreto 412/004 de 16 de noviembre de 2004, las vacantes en el Grado de Alférez se producen por Ascenso al Grado inmediato superior y por las Bajas en esa Jerarquía, desde el 1ro. de marzo del año en que se realiza

el respectivo Llamado, hasta el último día de febrero del año siguiente.-----

II) que por el Decreto 719/979 de 5 de diciembre de 1979 se establecieron los efectivos en los distintos Escalafones de los Servicios Generales.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a lo establecido por el artículo 119 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Autorizar al Ministerio de Defensa Nacional a designar al Personal propuesto, a medida que se generen las vacantes con el Grado de Alférez Médico de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas a título precario y en su mérito conferir Estado Militar.-----

2do.- Los profesionales serán designados a partir de la toma de posesión del Cargo, siguiendo el Orden de Prelación que a continuación se menciona:-----

N°	Nombre	C.Cív.	N°Serie
OTORRINOLARINGOLOGIA			
1	José Luis Cuervo Road	BLA	30.028
2	Paola Beatriz Wynants Lombardini	AUB	14.898
MEDICINA GENERAL			
3	María Victoria Scapusio Pereira	BMB	30.121

CIRUGIA GENERAL			
4	Gastón Federico Cáceres Fuidio	KBA	32.391
5	María José Perini Bontti	BQA	21.245
UROLOGO			
6	Guillermo Diego Rabellino Flores	FAA	47.700
GINECOLOGIA			
7	Sgto. (Tec.Esp.) Lucía Lorente Sansberro	LAA	41.194

3ro.- Establecer que en caso que las personas citadas precedentemente tengan carácter de funcionarios públicos, previo a la toma de posesión del Cargo deberán ser dados de Baja o presentar constancia que ha sido aceptada la renuncia al Cargo que actualmente desempeñan, según corresponda, excepto si se tratare de función docente.-----

4to.- Comuníquese, publíquese y pase a las Direcciones Generales de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable y de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República



Publicado en Boletín M.D.N. Nº 11 766
El Jefe Interino del D.A.D.

Cap. (MDN) Ma. del Carmen VÉLEZ

RESOLUCION 91614

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
13024386 Montevideo, 28 AGO 2013

VISTO: los antecedentes relacionados con el Concurso Cerrado de Méritos y Oposición efectuado en la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para ocupar vacantes de Alférez Químico-Farmacéutico a título precario de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas.---

RESULTANDO: I) que la Dirección Nacional anteriormente mencionada, realizó el Llamado a aspirantes para ocupar vacantes en el Sub-Escalafón de Químico-Farmacéutico, orientación Laboratorio Farmacéutico.-----

II) que por el Oficio 137/DP-SSGG/13 de 25 de abril de 2013, la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas elevó los resultados del citado Concurso.---

III) que por el Oficio 200/DP-SSGG/13 de 28 de mayo de 2013, la precitada Dirección Nacional informa que la Sargento (Técnico Especialista) Natalia Etcheverría, no cumple con los requisitos para el ingreso, porque a pesar de haber presentado una constancia de Título de Químico Farmacéutico en trámite, la misma manifiesta tener pendiente un examen.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por los artículos 7 y 8 del Decreto 24/003 de 21 de enero de 2003 que aprobó el Reglamento de Concurso para ingreso como Alférez de los Servicios Generales de la Dirección Nacional

de Sanidad de las Fuerzas Armadas con la modificación dada por el Decreto 412/004 de 16 de noviembre de 2004, las vacantes en el grado de Alférez se producen por Ascenso al Grado inmediato superior y por las Bajas en esa jerarquía, desde el 1ro. de marzo del año en que se realiza el respectivo Llamado hasta el último día de febrero del año siguiente.-----

II) que por el Decreto 719/979 de 5 de diciembre de 1979 se establecieron los efectivos en los distintos Escalafones de los Servicios Generales.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a lo establecido por el artículo 119 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

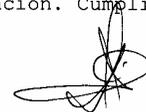
1ro.- Autorizar al Ministerio de Defensa Nacional a designar a la funcionaria propuesta, a medida que se genere la vacante, con el Grado de Alférez Químico-Farmacéutico de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas, a título precario y en su mérito conferir Estado Militar.-----

2do.- La profesional que a continuación se menciona será designada a partir de la toma de posesión del Cargo.-----

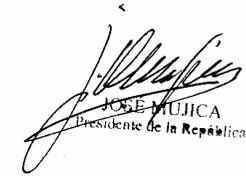
Nº	Nombre	C.Cív	NºSerie
LABORATORIO FARMACEUTICO			
1	Verónica Soledad Pinheiro López	BNA	59.429

3ro.- Establecer que en caso que la persona citada precedentemente tenga carácter de funcionario público, previo a la toma de posesión del Cargo deberá ser dada de Baja o presentar constancia que ha sido aceptada la renuncia al Cargo que actualmente desempeña, según corresponda, excepto si se tratare de función docente.-----

4to.- Comuníquese, publíquese y pase a las Direcciones Generales de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable y de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

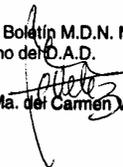

JOSE MUJICA
Presidente de la República



Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11 766**

El Jefe Interino del D.A.D.

Cap. (MDN)


Ma. del Carmen VÉLEZ

R E S O L U C I O N **91615**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13025900

Montevideo, **28 AGO 2013**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicitó la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de febrero de 2013 (número interno 91.088).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Soldado de 1ra. (SG) José Remedio y al Soldado de 1ra. (ST) Washington Pechi, para concurrir como integrantes del Contingente de la Fuerza Aérea, desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 25 de setiembre de 2011 hasta el 1ro. de noviembre de 2012.----

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que el Personal Subalterno mencionado, cumplió la Misión Oficial entre el 25 de setiembre de 2011 y el 3 de noviembre de 2012.-----

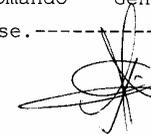
ATENTO: a lo precedentemente expuesto,-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

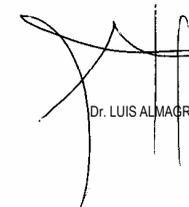
R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de febrero de 2013 (número interno 91.088), estableciéndose que la Misión Oficial, confiada

al Soldado de 1ra. (SG) José Remedio y al Soldado de 1ra. (ST) Washington Pechi se cumplió entre el 25 de setiembre de 2011 y el 3 de noviembre de 2012.-----
2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



Dr. LUIS ALMAGRO

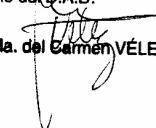


JOSE MUJICA DFC-MO
Presidente de la República CT -mg

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11 766**

El Jefe Interino del D.A.D.

Cap. (MDN)



Ma. del Carmen VÉLEZ



RESOLUCION 91616

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

12083265

Montevideo, 28 AGO 2013

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por el ex Soldado de Ira. Oscar Silva Cáceres contra la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 42.446 de 10 de diciembre de 2012.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución 62.446 de 10 de diciembre de 2012 se desestimó la petición formulada por el ahora recurrente en cuanto a que se revoque su Baja del Ejército Nacional y en su lugar se determine la aplicación del artículo 202 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, determinándose la Baja por haber sufrido un acto de agresión durante el ejercicio de sus funciones que determinaron a posteriori su situación actual.-----

II) que el recurrente se agravia en lo expresado en el Resultando III) de la Resolución recurrida con respecto a la información de urgencia a que alude, carece de algunos elementos fundamentales como ser el interrogatorio del presunto autor del hecho (que posteriormente negó su autoría), como asimismo del análisis químico de la sustancia introducida lo que ameritaba la realización de una Investigación Administrativa.-----

III) que asimismo se agravia de que los análisis médicos diagnosticaron "síntomas de intoxicación",

debido a lo cual los mismos no fueron "normales", como lo establece el Resultando IV) de la Resolución recurrida.-----

IV) que el recurso fue interpuesto en tiempo, pero no en forma, dado que sólo corresponde interponer el recurso de revocación en virtud de que el Acto Administrativo recurrido fue dictado por el Poder Ejecutivo, no obstante ello, por aplicación del Principio del Procedimiento Administrativo del Informalismo a favor del Administrado, se tendrá como válidamente interpuesto el recurso de revocación.-----

V) que asimismo el recurrente citó en forma incorrecta el Acto Administrativo recurrido, mencionado en la citada Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 42.446 y no la referida Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 62.446, pero en aplicación del mencionado Principio General del procedimiento administrativo, se tendrá como correctamente citada.-----

CONSIDERANDO: I) que las Bajas están establecidas a texto expreso por el artículo 219 del Decreto-Ley 14.157 precitado, no siendo causal de Baja la que promueve el recurrente.-----

II) que el artículo 202 del citado Decreto-Ley cuya aplicación solicita el ex Soldado tampoco es procedente en casos de Bajas, sino en casos de retiros (y también de fallecimientos) a consecuencia de la inutilidad física o mental producidas por acto o enfermedad causados

por el desempeño del servicio o en ocasión de cooperar con la autoridad pública en el cumplimiento de sus deberes o a consecuencia de estos hechos, por lo que, aunque fuera admisible la modificación de la causal de Baja, tal como se solicita, no sería de aplicación el citado artículo.-----

III) que es contundente lo informado por Comisiones Médicas de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, en el cual no solamente se descarta un nexo causal entre la enfermedad que padece (trastorno de personalidad) y el insuceso (agregar por parte de un compañero una sustancia a la bebida que el señor Silva se encontraba tomando en julio de 2010), expresando que el mismo no generó dicha enfermedad, sino que además, refiere antecedentes de problemas psiquiátricos desde el año 1996 con varios episodios previos al del año 2010.-----

IV) que si bien el hecho que ocurrió en su Unidad produjo una nueva manifestación de la enfermedad de base, surge que la misma no tuvo su origen en tal hecho y en consecuencia la enfermedad no puede ser considerada como contraída en acto de servicio y por ende ser de aplicación el artículo 202 del Decreto-Ley 14.157 antes mencionado tal como lo reclama.-----

V) que el literal B) del artículo 192 del citado Decreto-Ley, expresa que la Junta Médica del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas deberá establecer entre otras cosas: "si la incapacidad se ha producido por

enfermedad causada por el servicio, sea o no de las llamadas profesionales, siempre que inequívocamente la prestación del servicio o el hecho de cooperar con las autoridades públicas en el cumplimiento de los deberes propios del cargo, hayan sido causa exclusiva o concausa concurrente de la enfermedad".-----

VI) que de acuerdo a lo expresado, corresponde desestimar el recurso de revocación interpuesto.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

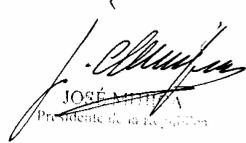
R E S U E L V E:

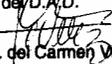
1ro.- Desestimar el recurso de revocación interpuesto por el ex Soldado de 1ra. Oscar Silva Cáceres contra la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 62.446 de 10 de diciembre de 2012.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional notifíquese al recurrente. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENÉNDEZ
Ministro Interino de Defensa Nacional


ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


JOSE MARIA
Presidente de la República

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11 766**
El Jefe Interino de D.A.D.
Cap. (MDN) 
Ma. del Carmen VÉLEZ



RESOLUCION 91617

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
13039057 Montevideo, 28 AGO 2013

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 8 de febrero de 2012 (número interno 90.031).-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución, se designó en Comisión de Servicio en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil al señor Mayor don Eduardo Ferreira para participar como "Instructor del Curso de Comando y Estado Mayor del Ejército de la República Federativa del Brasil", desde el 23 de enero hasta el 7 de diciembre de 2012.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 148/992 (la resolución se dictó en forma posterior al viaje)".-----

CONSIDERANDO: I) que la referida Comisión de Servicio se autorizó al amparo de lo establecido por el artículo 12 del Decreto 148/992 del 3 de abril de 1992 y que la referida rendición se realizó fuera de plazo, en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Comisión de Servicio autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 8 de

febrero de 2012 (número interno 90.031), procede reiterar el gasto emergente de la misma.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo del 8 de febrero de 2012 (número interno 90.031) correspondiente a la Comisión de Servicio en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil del señor Mayor don Eduardo Ferreira para participar como "Instructor del Curso de Comando y Estado Mayor del Ejército de la República Federativa del Brasil", por un monto de \$ 135.593,00 (pesos uruguayos ciento treinta y cinco mil quinientos noventa y tres con 00/100), Objeto del Gasto 235.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



Dr. LUIS ALMAGRO



JOSE MUJICA
Presidente de la República



Publicado en Boletín M.D.N. N° 11766
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN) Mari Carmen VELEZ

RESOLUCION **91618**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13038921

Montevideo, **28 AGO 2013**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de marzo de 2012 (número interno 90.161).-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución, se designó en Comisión de Servicio en la ciudad de Shijiszhuang, República Popular de China, al señor Teniente 1ro. don Alvaro Blanco para realizar el "Curso de Jefe de Escuadra de Operaciones Especiales", desde el 1ro. de marzo hasta el 30 de julio de 2012.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 148/992 (se dictó Resolución en forma posterior a la realización de la misión oficial) y a lo establecido en el Decreto N° 246/007 (presentación fuera de plazo de la rendición de cuentas)".-----

CONSIDERANDO: I) que la referida Comisión de Servicio se autorizó al amparo de lo establecido por el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992 y la rendición de cuentas se realizó fuera de plazo, en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Comisión de Servicio

autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de marzo de 2012 (número interno 90.161), procede reiterar el gasto emergente de la misma.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

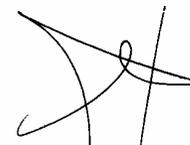
R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de marzo de 2012 (número interno 90.161) correspondiente a la Misión Oficial en la ciudad de Shijiszhuang, República Popular de China, del señor Teniente 1ro. don Alvaro Blanco para realizar el "Curso de Jefe de Escuadra de Operaciones Especiales", por un monto de \$ 4.678,00 (pesos uruguayos cuatro mil seiscientos setenta y ocho con 00/100), Objeto del Gasto 235.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



D. LUIS ALMAGRO



JOSE MILICA



11766

Publicado en Boletín M.D.N. N°
El Jefe Interno de D.A.D.
Cap. (MDN)
Ma. del Carmen VÉLEZ

RESOLUCION **91619**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
13039138 Montevideo, **28 AGO 2013**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de marzo de 2012 (número interno 90.162). -----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución, se designó en Comisión de Servicio en la ciudad de Shijiazhuang, República Popular de China al señor Teniente 2do. don Javier Fernández para realizar el "Curso de Jefe de Pelotón de Infantería", desde el 1ro. de marzo hasta el 30 de julio de 2012.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N°148/992 (la resolución se dictó en forma posterior al viaje)".-----

CONSIDERANDO: I) que la referida Comisión de Servicio se autorizó al amparo de lo establecido por el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992 y la rendición de cuentas se realizó fuera de plazo, en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Comisión de Servicio autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de

marzo de 2012 (número interno 90.162), procede reiterar el gasto emergente de la misma.-----

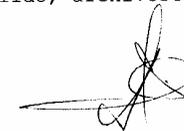
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

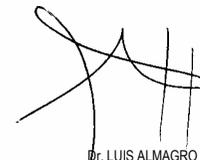
1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de marzo de 2012 (número interno 90.162) correspondiente a la Comisión de Servicio en la ciudad de Shijiazhuang, República Popular de China del señor Teniente 2do. don Javier Fernández para realizar el "Curso de Jefe de Pelotón de Infantería", por un monto de \$ 3.780,00 (pesos uruguayos tres mil setecientos ochenta con 00/100), Objeto del Gasto 235.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO


JOSE MUJICA
Presidente de la República



DR. LUIS ALMAGRO

Publicado en Boletín M.D.N. N° **11 766**
El Jefe Interino del D.A.D.

Cap. (MDN)
Ma. del Carmen VÉTEZ



RESOLUCION 91620

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13032540

Montevideo, 28 AGO 2013.

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de mayo de 2012 (número interno 90.337).-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución, se designó en Misión Oficial en la ciudad de Columbus, Estado de Georgia, Estados Unidos de América al Sargento Antonio Cuello para realizar el "Curso de Operaciones de Paz" en Fort Benning, desde el 23 de enero hasta el 9 de marzo de 2012.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 148/992 (se dictó Resolución en forma posterior a la realización de la misión oficial) y en el artículo 20 del TOCAF (comprobantes sin conformar)".-----

CONSIDERANDO: I) que la referida Misión Oficial se autorizó al amparo de lo establecido por el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992 en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de

mayo de 2012 (número interno 90.337), procede reiterar el gasto emergente de la misma.-----

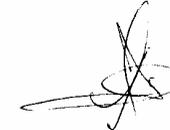
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

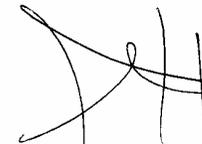
R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de mayo de 2012 (número interno 90.337) correspondiente a la Misión Oficial en la ciudad de Columbus, Estado de Georgia, Estados Unidos de América del Sargento Antonio Cuello para realizar el "Curso de Operaciones de Paz" en Fort Benning, por un monto de \$ 12.088,00 (pesos uruguayos doce mil ochenta y ocho con 00/100), Objeto del Gasto 235.-----

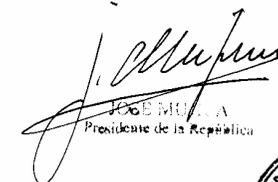
2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



Dr. LUIS ALMAGRO


JOSE MUJICA
Presidente de la República

Publicado en Boletín M.D.N. N° 11768
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN) Ma. del Carmen VELEZ



RESOLUCION **91621**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13038832 Montevideo, **28 AGO 2013**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de mayo de 2012 (número interno 90.365).-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución, se designó en Comisión de Servicio en Fort Leonard Wood, Estado de Missouri, Estados Unidos de América al señor Alférez don Rodrigo Manzo, para realizar el "Curso Básico de Ingenieros", desde el 21 de mayo hasta el 9 de noviembre de 2012.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 148/992 (se dictó Resolución en forma posterior a la realización de la misión oficial)".----

CONSIDERANDO: I) que la referida Comisión de Servicio se autorizó al amparo de lo establecido por el artículo 12 del Decreto 148/992 del 3 de abril de 1992, en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Comisión de Servicio autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de

mayo de 2012 (número interno 90.365), procede reiterar el gasto emergente de la misma.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

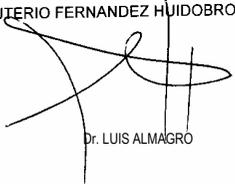
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de mayo de 2012 (número interno 90.365) correspondiente a la Comisión de Servicio en Fort Leonard Wood, Estado de Missouri, Estados Unidos de América al señor Alférez don Rodrigo Manzo, para realizar el "Curso Básico de Ingenieros", por un monto de \$ 28.371,00 (pesos uruguayos veintiocho mil trescientos setenta y uno con 00/100), Objeto del Gasto 235.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO


Dr. LUIS ALMAGRO


Presidente de la República

Publicado en Boletín M.D.N. N°
El Jefe Interino del D.A.D.

Cap. (MDN)
Ma. del Carmen VÉLEZ

11 766



RESOLUCION **91622**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13033245

Montevideo, **28 AGO 2013**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de junio de 2012 (número interno 90.420).-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución, se designó en Misión Oficial en la ciudad de Bogotá, República de Colombia al señor Teniente lro. don Manuel Rosales, Sargentos Horacio López, Rubén González, Alfredo Guerra y Edinson Silva y Cabos de 2da. Alvaro Da Rosa y Rubén Picanzo para participar en la "Competencia Anual Regional Fuerzas Comando 2012", desde el 2 hasta el 15 de junio de 2012.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 148/992 (se dictó Resolución en forma posterior a la realización de misión oficial) a lo establecido en el Decreto N° 246/007 (presentación fuera de plazo de rendición de cuentas) y al artículo 20 del TOCAF (la documentación no está firmada a modo de recepción conforme)".-----

CONSIDERANDO: I) que la referida Misión Oficial se autorizó al amparo de lo establecido por el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992 en virtud de los

trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de junio de 2012 (número interno 90.420), procede reiterar el gasto emergente de la misma.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

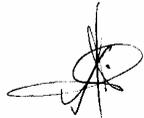
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

lro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de junio de 2012 (número interno 90.420) correspondiente a la Misión Oficial en la ciudad de Bogotá, República de Colombia del señor Teniente lro. don Manuel Rosales, Sargentos Horacio López, Rubén González, Alfredo Guerra y Edinson Silva y Cabos de 2da. Alvaro Da Rosa y Rubén Picanzo para participar en la "Competencia Anual Regional Fuerzas Comando 2012", por un monto de \$ 26.905,00 (pesos uruguayos veintiséis mil novecientos cinco con 00/100), Objeto del Gasto 235.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de

Defensa Nacional y al Comando General del Ejército.
Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



Dr. LUIS ALMAGRO

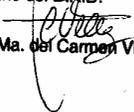


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República



Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del C.A.D.

11 766

Cap. (MDN) 
Ma. del Carmen VÉLEZ

R E S O L U C I O N **91623**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13033326

Montevideo, **28 AGO 2013**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de julio de 2012 (número interno 90.489).-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina al señor Mayor don Néstor Mendía para realizar el "Curso Logística de Naciones Unidas", desde el 25 hasta el 29 de junio de 2012.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 246/007 (plazo para la presentación de rendición de cuentas)".-----

CONSIDERANDO: I) que la referida rendición se realizó fuera de plazo, en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de julio de 2012 (número interno 90.489), procede reiterar el gasto emergente de la misma.-----

RESOLUCION 91624

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13033318

Montevideo, 28 AGO 2013

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de julio de 2012 (número interno 90.477).-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América a los señores Coronel don Tullio Felici, Mayor don Pablo Perdomo y Capitán Daniel Dendrinós para realizar una "Visita de Orientación para mejorar la comprensión de las capacidades y prioridades de Inteligencia en apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz y al Ejército Nacional", desde el 27 mayo hasta el 2 de junio de 2012.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 148/992 (se dictó Resolución en forma posterior a la realización de la misión oficial)".----

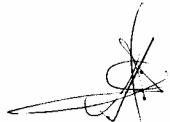
CONSIDERANDO: I) que la referida Misión Oficial se autorizó al amparo de lo establecido por el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

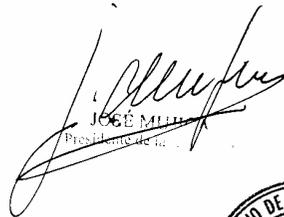
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de julio de 2012 (número interno 90.489) correspondiente a la Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina del señor Mayor don Néstor Mendía para realizar el "Curso Logística de Naciones Unidas", por un monto de \$ 1.524,00 (pesos uruguayos mil quinientos veinticuatro con 00/100), Objeto del Gasto 235.--
2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO


DR. LUIS ALMAGRO
JOSE MUJICA
Presidente de la R.O.U.

Publicado en Boletín M.D.N. N° 11 766
El Jefe Interino del B.A.D.
Cap. (MDN) 
Ma. del Carmen VELEZ



II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de julio de 2012 (número interno 90.477), procede reiterar el gasto emergente de la misma.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

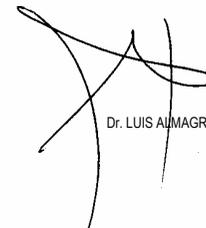
1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de julio de 2012 (número interno 90.477) correspondiente a la Misión Oficial en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América de los señores Coronel don Tullio Felici, Mayor don Pablo Perdomo y Capitán Daniel Dendrinós para realizar una "Visita de Orientación para mejorar la comprensión de las capacidades y prioridades de Inteligencia en apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz y al Ejército Nacional", por un monto de \$ 15.504,00 (pesos uruguayos quince mil quinientos cuatro con 00/100), Objeto del Gasto 235.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de

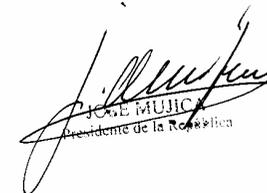
Defensa Nacional y al Comando General del Ejército.
Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



Dr. LUIS AIMAGRO



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República



Publicado en Boletín M.D.N. N° **11 766**
El Jefe Interino de D.A.D.
Cap. (MDN) 
Ma. del Carmen VÉLEZ

RESOLUCION **91625**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13038891 Montevideo, **28 AGO 2013**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de agosto de 2012 (número interno 90.615).-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución, se designó en Comisión de Servicio en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile al señor Teniente 2do. don Bruno Canosa para realizar el "Curso de Geomática en el Instituto Geográfico Militar de Chile (IGM)", desde el 15 de junio hasta el 15 de diciembre de 2012.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N°148/992".-----

CONSIDERANDO: I) que la referida Comisión de Servicio se autorizó al amparo de lo establecido por el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Comisión de Servicio autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de agosto de 2012 (número interno 90.615), procede reiterar el gasto emergente de la misma.-----

5010
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

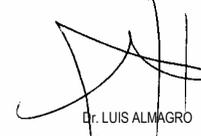
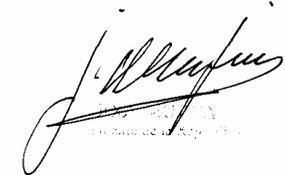
El PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de agosto de 2012 (número interno 90.615) correspondiente a la Comisión de Servicio en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile del señor Teniente 2do. don Bruno Canosa para realizar el "Curso de Geomática en el Instituto Geográfico Militar de Chile (IGM)", por un monto de \$ 273.231,00 (pesos uruguayos doscientos setenta y tres mil doscientos treinta y uno con 00/100), Objeto del Gasto 235.-----
2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

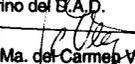


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



Dr. LUIS ALMAGRO

Publicado en Boletín M.D.N. N° **11766**
El Jefe Interino del B.A.D.

Cap. (MDN) 
Ma. del Carmelo VÉLEZ



RESOLUCION **91626**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13039030

Montevideo, **28 AGO 2013**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de agosto de 2012 (número interno 90.643).-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución, se designó en Misión Oficial en la ciudad de Ankara, República de Turquía, a los señores Capitán don Alex Cabrera, Teniente 2do. Martín Tapie, Sub Oficial Mayor Yamandú Estévez, Sargento 1ro. Marcos Ferreira y Cabo de 1ra. Jorge Gutiérrez para realizar el "Curso de Entrenamiento en el manejo del Banco de Pruebas e Instrumental de reparación de la Serie 9600", desde el 30 de julio hasta el 3 de agosto de 2012.---

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N°148/992 (se dictó Resolución en forma posterior a la realización de la misión oficial) y a lo establecido en el Decreto N°246/007 (presentación fuera de plazo de la rendición de cuentas)".-----

CONSIDERANDO: I) que la referida Misión Oficial se autorizó al amparo de lo establecido por el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992 y la rendición de cuentas se realizó fuera de plazo, en virtud de los trámites

administrativos a efectos de la sustanciación de las actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de agosto de 2012 (número interno 90.643), procede reiterar el gasto emergente de la misma.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

El PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de agosto de 2012 (número interno 90.643) correspondiente a la Misión Oficial en la ciudad de Ankara, República de Turquía, a los señores Capitán don Alex Cabrera, Teniente 2do. Martín Tapie, Sub Oficial Mayor Yamandú Estévez, Sargento 1ro. Marcos Ferreira y Cabo de 1ra. Jorge Gutiérrez para realizar el "Curso de Entrenamiento en el manejo del Banco de Pruebas e Instrumental de reparación de la Serie 9600", por un monto de \$ 37.928,00 (pesos uruguayos treinta y siete mil novecientos veintiocho con 00/100), Objeto del Gasto 235.---

autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de agosto de 2012 (número interno 90.663), procede reiterar el gasto emergente de la misma.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

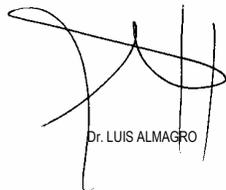
R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de agosto de 2012 (número interno 90.663) correspondiente a la Comisión de Servicio en la ciudad de San Antonio, República de Chile de la señora Teniente 1ro. doña María Virginia Pereira para realizar el "Curso CAO de Ingenieros", por un monto de \$ 162.540,00 (pesos uruguayos ciento sesenta y dos mil quinientos cuarenta con 00/100), Objeto del Gasto 235.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO



Dr. LUIS ALMAGRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11 766**
El Jefe Interino del D.A.D.

Cap. (MDN) 
Ma. del Carmen VÉLEZ



R E S O L U C I O N **91628**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13033288

Montevideo, **28 AGO 2013**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de setiembre de 2012 (número interno 90.679).-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina al Sargento 1ro. Juan Fernández y al Sargento Joao Etchebarne para participar del "Intercambio de Sub Instructor y Alistado de Sub Oficiales", desde el 13 hasta el 17 de agosto de 2012.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 148/992 (se dictó Resolución en forma posterior a la realización de la misión oficial)".----

CONSIDERANDO: I) que la referida Misión Oficial se autorizó al amparo de lo establecido por el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992 en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de

385

setiembre de 2012 (número interno 90.679), procede reiterar el gasto emergente de la misma.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de setiembre de 2012 (número interno 90.679) correspondiente a la Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina del Sargento 1ro. Juan Fernández y al Sargento Joao Etchebarne para participar del "Intercambio de Sub Instructor y Alistado de Sub Oficiales", por un monto de \$ 6.755,00 (pesos uruguayos seis mil setecientos cincuenta y cinco con 00/100), Objeto del Gasto 235.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

JOSE MUJICA
Presidente de la República
Dr. LUIS ALMAGRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del D.A.D.

11 766

Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VÉLEZ



RESOLUCION **91629**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13029167

Montevideo, **28 AGO 2013**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de setiembre de 2012 (número interno 90.689).-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución, se designó en Misión Oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile al señor Alférez don Andrés Amil, Cabos de 1ra. Nelson Bauzil y Ramón Avila, Cabo de 2da. Jorge González y Soldado de 1ra. Luis Muñoz para participar de la "Recuperación de Material MOWAG" en la empresa FAMA E, desde el 1ro. de agosto hasta el 1ro. de octubre de 2012.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N°148/992 (se dictó Resolución en forma posterior a la realización de la misión oficial)".----

CONSIDERANDO: I) que la referida Misión Oficial se autorizó al amparo de lo establecido por el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de

setiembre de 2012 (número interno 90.689), procede reiterar el gasto emergente de la misma.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

El PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de setiembre de 2012 (número interno 90.689), correspondiente a la Misión Oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile al señor Alférez don Andrés Amil, Cabos de 1ra. Nelson Bauzil y Ramón Avila, Cabo de 2da. Jorge González y Soldado de 1ra. Luis Muñoz para participar de la "Recuperación de Material MOWAG" en la empresa FAMAE, por un monto de \$ 43.136,00 (pesos uruguayos cuarenta y tres mil ciento treinta y seis con 00/100), Objeto del Gasto 235.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Dr. LUIS ALMAGRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11 766**
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN) *[Firma]*
Ma. del Carmen VÉLEZ



RESOLUCION **91630**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13038867

Montevideo, **20 AGO 2013**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de setiembre de 2012 (número interno 90.696).-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución, se designó en Misión Oficial en la ciudad de México, Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos a los señores General de Ejército don Pedro Aguerre y Teniente Coronel don Jesús Fontes para participar del "CCII Aniversario del Inicio del Movimiento de Independencia de México", desde el 11 hasta el 17 de setiembre de 2012.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 148/992 (se dictó Resolución en forma posterior al inicio de la misión oficial)".-----

CONSIDERANDO: I) que la referida Misión Oficial se autorizó al amparo de lo establecido por el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de setiembre de 2012 (número interno 90.696), procede reiterar el gasto emergente de la misma.-----

[Firma]
305 11
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de setiembre de 2012 (número interno 90.696) correspondiente a la Misión Oficial en la ciudad de México, Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos de los señores General de Ejército don Pedro Aguerre y Teniente Coronel don Jesús Fontes para participar del "CCII Aniversario del Inicio del Movimiento de Independencia de México", por un monto de \$ 7.400,00 (pesos uruguayos siete mil cuatrocientos con 00/100), Objeto del Gasto 235.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional y Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

Dr. LUIS ALMAGRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)

11 766

Ma. del Carmen VÉLEZ



RESOLUCION **91631**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13038948

Montevideo, **28 AGO 2013**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de setiembre de 2012 (número interno 90.720).

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución, se designó en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina a los señores Teniente Coronel don Ricardo Mario Devita Berro y Mayor don Carlos Alberto Olivera Moitiño para participar en el intercambio "Misión de Orientación para Experto en Comunicación Social y Prensa" desde el 1ro. hasta el 5 de octubre de 2012.

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 del Decreto Nº246/007 (el Mayor Carlos Olivera rinde con más de diez días después de haber regresado)".

CONSIDERANDO: I) que la referida rendición de cuentas se realizó fuera de plazo, en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de la misma ante el Ministerio de Defensa Nacional.

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de

setiembre de 2012 (número interno 90.720), procede reiterar el gasto emergente de la misma.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

El PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de setiembre de 2012 (número interno 90.720) correspondiente a la Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina de los señores Teniente Coronel don Ricardo Mario Devita Berro y Mayor don Carlos Alberto Olivera Moitiño para participar en el intercambio "Misión de Orientación para Experto en Comunicación Social y Prensa", por un monto de \$ 6.216,00 (pesos uruguayos seis mil doscientos dieciséis con 00/100), Objeto del Gasto 235.-
2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército.
Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Dr. LUIS ALMAGRO

Publicado en Boletín M.D.N. N°
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VÉLEZ

11 766



RESOLUCION **91632**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13033237

Montevideo, **28 AGO 2013**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de setiembre de 2012 (número interno 90.723).-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución, se designó en Misión Oficial en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América al señor Teniente 2do. (Apy.-Abg.) don Fabián Brufau para participar de la "Conferencia de las Naciones Unidas para la negociación de un Acuerdo sobre el Comercio de Armas (ATT)", desde el 15 hasta el 27 de julio de 2012.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N°148/992 (se dictó la Resolución N°90723 en forma posterior a la realización de la misión oficial)".-----

CONSIDERANDO: I) que la referida Misión Oficial se autorizó al amparo de lo establecido por el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de

setiembre de 2012 (número interno 90.723), procede reiterar el gasto emergente de la misma.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

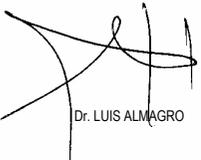
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de setiembre de 2012 (número interno 90.723) correspondiente a la Misión Oficial en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América del señor Teniente 2do. (Apy.-Abg.) don Fabián Brufau para participar de la "Conferencia de las Naciones Unidas para la negociación de un Acuerdo sobre el Comercio de Armas (ATT)", por un monto de \$ 85.777,00 (pesos uruguayos ochenta y cinco mil setecientos setenta y siete con 00/100), Objeto del Gasto 235.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO


Dr. LUIS ALMAGRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11 766**
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN) 
Ma. del Carmen VÉLEZ



RESOLUCION **91633**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13038816

Montevideo, **28 AGO 2013**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de setiembre de 2012 (número interno 90.717).-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución, se designó en Misión Oficial en la ciudad de Lima, República del Perú a los señores General don Carlos Humberto Loitey Oyharzabal, Coroneles don Julio César Suárez Rocha, don Alejandro Bordagorri Martínez, don Carlos Atilio Herrera Silva y don Franco Cugini Neira para participar de la "I Reunión Bilateral de Estado Mayor entre los Ejércitos de Perú y Uruguay", desde el 24 hasta el 28 de setiembre de 2012.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N°148/992 (se dictó Resolución en forma posterior a la realización de la misión oficial)".-----

CONSIDERANDO: I) que la referida Misión Oficial se autorizó al amparo de lo establecido por el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de setiembre de 2012 (número interno 90.717), procede reiterar el gasto emergente de la misma.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

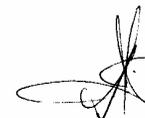
El PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

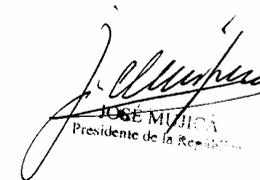
1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de setiembre de 2012 (número interno 90.717) correspondiente a la Misión Oficial en la ciudad de Lima, República del Perú de los señores General don Carlos Humberto Loitey Oyharzabal, Coroneles don Julio César Suárez Rocha, don Alejandro Bordagorri Martínez, don Carlos Atilio Herrera Silva y don Franco Cugini Neira para participar de la "I Reunión Bilateral de Estado Mayor entre los Ejércitos de Perú y Uruguay", por un monto de \$ 8.800,00 (pesos uruguayos ocho mil ochocientos con 00/100), Objeto del Gasto 235.-----

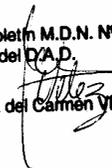
2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de

Defensa Nacional y al Comando General del Ejército.
Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO


Dr. LUIS ALMAGRO
JOSE MUJICA
Presidente de la República

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11 766**
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN) 
Ma. del Carmen VÉLEZ

RESOLUCION **91634**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13039065 Montevideo, **28 AGO 2013**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de octubre de 2012 (número interno 90.776).-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución, se designó en Misión Oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil a la señora Teniente 1ro. doña María Ortiz para realizar la "Pasantía Avanzada de Protección Radiológica", desde el 1ro. de octubre hasta el 23 de noviembre de 2012.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N°148/992 (la resolución se dictó en forma posterior al viaje).-----

CONSIDERANDO: I) que la referida Misión Oficial se dictó al amparo de lo establecido por el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de octubre de 2012 (número interno 90.776), procede reiterar el gasto emergente de la misma.-----

000000

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

El PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de octubre de 2012 (número interno 90.776) correspondiente a la Misión Oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil de la señora Teniente 1ro. doña María Ortiz para realizar la "Pasantía Avanzada de Protección Radiológica", por un monto de \$ 161.385,00 (pesos uruguayos ciento sesenta y un mil trescientos ochenta y cinco con 00/100), Objeto del Gasto 235.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO


Dr. LUIS ALMAGRO


JOSE MUJICA
Presidente de la República

Publicado en Boletín M.D.N. N° **11766**
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN) 
Ma. del Carmen VÉLEZ



RESOLUCION **91635**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13038905

Montevideo, **28 AGO 2013**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 31 de octubre de 2012 (número interno 90.798).-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución, se designó en Misión Oficial en la ciudad de Bogotá, República de Colombia a los señores Coroneles don Wilson Márquez y don Sergio García para participar en la "Conferencia Especializada de Amenazas y Situaciones de Riesgo Emergentes" en el marco de la XXIX Conferencia de los Ejércitos Americanos, desde el 22 hasta el 27 de octubre de 2012.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N°148/992 (se dictó Resolución en forma posterior a la realización de la misión oficial)".----

CONSIDERANDO: I) que la referida Misión Oficial se tramitó dentro del plazo dispuesto por el Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, no obstante en virtud de diferentes trámites administrativos, el dictado de la Resolución se concretó luego de iniciada la misma.-----

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 31 de

octubre de 2012 (número interno 90.798), procede reiterar el gasto emergente de la misma.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

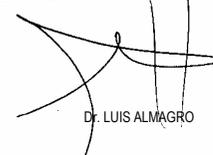
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 31 de octubre de 2012 (número interno 90.798) correspondiente a la Misión Oficial en la ciudad de Bogotá, República de Colombia de los señores Coroneles don Wilson Márquez y don Sergio García para participar de la "Conferencia Especializada de Amenazas y Situaciones de Riesgo Emergentes" en el marco de la XXIX Conferencia de los Ejércitos Americanos, por un monto de \$ 36.015,00 (pesos uruguayos treinta y seis mil quince con 00/100), Objeto del Gasto 235.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO


D. LUIS ALMAGRO



RESOLUCION **91636**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13039073

Montevideo,

28 AGO 2013

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de noviembre de 2012 (número interno 90.824).-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución, se designó en Misión Oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, a los señores General de Ejército don Pedro Aguerre y Coroneles don Carlos Sequeira y don Hermes Greno, para participar de la "Conferencia de Comandantes de Ejércitos Americanos (CCEA) del Ciclo XXIX", desde el 24 hasta el 28 de octubre de 2011.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N°148/992 (la resolución se dictó en forma posterior al viaje)".-----

CONSIDERANDO: I) que la referida Misión Oficial se autorizó al amparo de lo establecido por el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de noviembre de 2012 (número interno 90.824), procede reiterar el gasto emergente de la misma.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

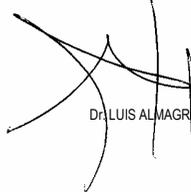
El PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

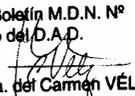
R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de noviembre de 2012 (número interno 90.824) correspondiente a la Misión Oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, de los señores General de Ejército don Pedro Aguerre y Coroneles don Carlos Sequeira y don Hermes Greno, para participar de la "Conferencia de Comandantes de Ejércitos Americanos (CCEA) del Ciclo XXIX", por un monto de \$ 55.608,00 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil seiscientos ocho con 00/100), Objeto del Gasto 235.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO


DR. LUIS ALMAGRO

Publicado en Boletín M.D.N. N° **11 766**
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN) 
Ma. del Carmen VÉLEZ



RESOLUCION **91637**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13039146

Montevideo, **28 AGO 2013**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de noviembre de 2012 (número interno 90.829).-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución, se designó en Misión Oficial en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos a los señores Coroneles don Wilson Márquez y don Juan Vaz para participar en el "Ejercicio de Operaciones de Ayuda en casos de Desastre", desde el 12 hasta el 16 de noviembre de 2012.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N°148/992 (la resolución se dictó en forma posterior al viaje)".-----

CONSIDERANDO: I) que la referida Misión Oficial se tramitó dentro del plazo dispuesto por el Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, no obstante en virtud de diferentes trámites administrativos el dictado de la Resolución se concretó luego de iniciada la misma.-----

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de

noviembre de 2012 (número interno 90.829), procede reiterar el gasto emergente de la misma.-----

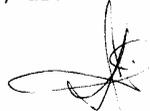
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

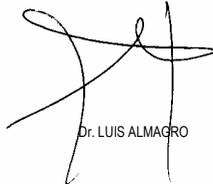
El PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

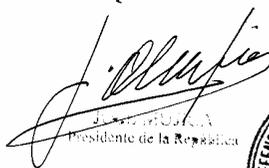
R E S U E L V E:

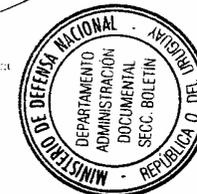
1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de noviembre de 2012 (número interno 90.829) correspondiente a la Misión Oficial en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos de los señores Coroneles don Wilson Márquez y don Juan Vaz para participar en el "Ejercicio de Operaciones de Ayuda en casos de Desastre", por un monto de \$ 31.185,00 (pesos uruguayos treinta y un mil ciento ochenta y cinco con 00/100), Objeto del Gasto 235.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO


Dr. LUIS ALMAGRO


Presidente de la República



Publicado en Boletín M.D.N. N° **11766**

El Jefe Interino del D.A.D.

Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VELEZ

RESOLUCION **91638**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13035744

Montevideo, **28 AGO 2013**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de diciembre de 2012 (número interno 90.947).-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución, se designó en Misión Oficial en la ciudad de San Remo, República Italiana, al señor General don Neris Corbo, para realizar el "147° Curso Militar sobre Derecho Internacional Humanitario (DIH)", desde el 8 hasta el 24 de setiembre de 2012.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 148/992 (la resolución se dictó en forma posterior al viaje)".-----

CONSIDERANDO: I) que la referida Misión Oficial se autorizó al amparo de lo establecido por el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992 y la rendición de cuentas se realizó fuera de plazo, en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de

diciembre de 2012 (número interno 90.947), procede reiterar el gasto emergente de la misma.-----

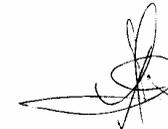
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

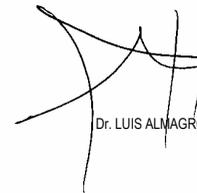
R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de diciembre de 2012 (número interno 90.947) correspondiente a la Misión Oficial en la ciudad de San Remo, República Italiana, del señor General don Neris Corbo, para realizar el "147° Curso Militar sobre Derecho Internacional Humanitario (DIH)", por un monto de \$ 32.676,00 (pesos uruguayos treinta y dos mil seiscientos setenta y seis con 00/100), Objeto del Gasto 235.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



Dr. LUIS ALMAGRO



JOSE MUJICA
Presidente de la República



Publicado en Boletín M.D.N. N° **11766**
El Jefe Interino del D.A.D.

Cap. (MDN)
Ma. del Carmel **PEREZ**

2014

RESOLUCION **91639**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13033296

Montevideo, **28 AGO 2013**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de agosto de 2012 (número interno 90.640).-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de San Antonio, Estado de Texas, Estados Unidos de América a los señores Coroneles don Wilson Márquez y don Juan Chiale para participar de la "Conferencia de Ejercicios Americanos (CAA)", desde el 15 hasta el 20 de julio de 2012.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 148/992 (se dictó Resolución en forma posterior a la realización de misión oficial)".-----

CONSIDERANDO: I) que la referida Misión Oficial se autorizó al amparo de lo establecido por el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992 en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de agosto de 2012 (número interno 90.640), procede reiterar el gasto emergente de la misma.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.----

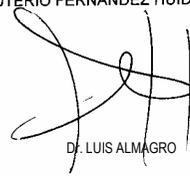
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

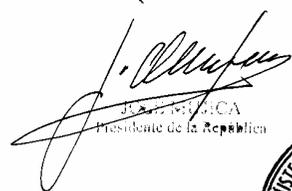
R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de agosto de 2012 (número interno 90.640) correspondiente a la Misión Oficial en la ciudad de San Antonio, Estado de Texas, Estados Unidos de América de los señores Coroneles don Wilson Márquez y don Juan Chiale para participar de la "Conferencia de Ejercicios Americanos (CAA)", por un monto de \$ 34.752,00 (pesos uruguayos treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y dos con 00/100), Objeto del Gasto 235 y por un monto de \$ 393.477,00 (pesos uruguayos trescientos noventa y tres mil cuatrocientos setenta y siete con 00/100), Objeto del Gasto 232.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO


D. LUIS ALMAGRO


JUAN MARÍA BORDABERRY
Presidente de la República

Publicado en Boletín M.D.N. N° **11 766**
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)
Ma. del Carmen VÉLEZ



RESOLUCION **91640**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13039022

Montevideo, **28 AGO 2013**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de setiembre de 2012 (número interno 90.719).-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución, se designó en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina a los señores Coroneles don Fernando De León Schiffino y don Miguel Angel Pueblas Ramírez para participar en el "Intercambio de Experto de EMG u otras Temáticas", desde el 24 hasta el 28 de setiembre de 2012.---

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N°148/992 (se dictó Resolución en forma posterior a la realización de la misión oficial) y al artículo 1 del Decreto N°246/007".-----

CONSIDERANDO: I) que la referida Misión Oficial se tramitó dentro del plazo dispuesto por el Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, no obstante en virtud de diferentes trámites administrativos el dictado de la Resolución se concretó luego de iniciada la misma.-----

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de

90311
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
Montevideo, Uruguay

setiembre de 2012 (número interno 90.719), procede reiterar el gasto emergente de la misma.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de setiembre de 2012 (número interno 90.719) correspondiente a la Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina de los señores Coroneles don Fernando De León Schiffino y don Miguel Angel Pueblas Ramírez para participar en el "Intercambio de Experto de EMG u otras Temáticas", por un monto de \$ 609,00 (pesos uruguayos seiscientos nueve con 00/100), Objeto del Gasto 235.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO


DR. LUIS ALMAGRO

Publicado en Boletín M.D.N. N° **11 766**
El Jefe Interino del O.A.D.

Cap. (MDN) 
Ma. del Carmen VELEZ



Fojas 6659, luce firma del Señor Director General de Secretaría del M.D.N. finalizando el presente Boletín 11.766 de fecha 4 de setiembre del 2013.

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría



Prof. Hernán Planchón